

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2020

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos133.300	Gastos de personal68.375
Impuestos indirectos7.500	Gastos en bienes corrientes y servicios214.100
Tasas y otros ingresos64.400	Transferencias corrientes31.600
Transferencias corrientes43.250	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales223.600	Inversiones reales218.725
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital1.250
Enajenación de inversiones reales1.000	TOTAL GASTOS534.050
Transferencias de capital61.000	
TOTAL INGRESOS534.050	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.**a) Plazas de funcionarios.****1. Con habilitación de carácter nacional:**

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Fuenteamegil, Valde-maluque y Retortillo de Soria.

b) Personal laboral

Fijo: 1 peón operario servicios múltiples.

Temporal: 1 peón operario servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 28 de enero de 2020.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso.

199

BOPSO-13-03022020